

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 166

*Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Perineumonía Bovina en el término municipal de Palencia, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 18 de Agosto de 1943.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Septiembre 1943.

El Gobernador Civil,

2106 *Enrique de Lara y Guerrero*

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

EN TORNO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS CARTILLAS DE RACIONAMIENTO

#### *Depuración del Censo*

Es decidido el interés que tiene la Comisaría General por conseguir que la actual distribución de cartillas al público y posteriores operaciones de inscripción en establecimientos proveedores, sean ejecutadas en este segundo ciclo con la máxima perfección.

Es de suponer que todas las Delegaciones Locales superen en este período su anterior labor y sin perjuicio de la depuración conseguida en el primero no dejarán hasta conseguir que el total de cartillas individuales distribuidas, responda exactamente al de habitantes de hecho, es decir que cada persona tenga solamente una cartilla y solo se entreguen las que correspondan a las personas realmente existentes.

Base fundamental para esto es que los ficheros individuales de todos los Municipios funcionen a la perfección, de forma que fácilmente se descubran las duplicidades en el Censo familiar y colectivo y en los padrones y Censos de clientes.

#### *Inscripción en establecimientos proveedores*

Debe darse por todas las Delegaciones Locales intensa publicidad a la necesidad de que las cartillas para ser válidas han de aparecer inscritas en establecimientos proveedores en cualquiera de las modalidades que se reconocen en las «Instrucciones» sobre la implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento, circunstancia que cada titular acreditará con las diligencias y sellos que constan en la parte interior de la cubierta posterior consignados por el detallista

de cada uno de los artículos de ultramarinos, pan y carne, así como por Economatos, Cooperativas y Establecimientos colectivos en general, con respecto a las cartillas de las personas que forman parte de los mismos.

#### *Las cartillas caducadas*

Todas las Delegaciones ordenarán a las tiendas, Economatos, Cooperativas y establecimientos colectivos que al hacer en el mes de Octubre el primer suministro contra la nueva cartilla, recojan inexcusablemente la cubierta y cupones que pudieran existir de la anterior cartilla, como condición imprescindible para entregar el racionamiento con cargo a la nueva, debiendo ser instruidos convenientemente en tal sentido aquellos distribuidores, con objeto de que no puedan alegar ignorancia.

Las cartillas viejas así recogidas, serán entregadas por los establecimientos receptores en la Delegación de Abastecimientos del Municipio en que se hallen domiciliados debiendo ser el total de tales cartillas igual al de raciones que por el primer suministro con cargo a la nueva se justifique.

Es importante pues, hacer constar que la actual cartilla individual aunque quede desprovista de cupones ha de ser conservada por su titular para su entrega al detallista al realizar el primer suministro del mes de Octubre.

#### *Recuperación de material*

Cada una de las Delegaciones que recojan las cartillas viejas, procederán a extender un acta del total de las recogidas, que remitirán a la Provincial y guardarán convenientemente empaquetadas hasta recibir órdenes de este Organismo superior.

Ni que decir tiene que la recogida de material afecta igualmente a los cupones que se hubieren ido cortando de cartillas que hayan sido entregadas por las Delegaciones en concepto de Altas en el Censo y para ponerlas al día, a las cubiertas supletorias del primer período y a aquellas matrices con cupones o sin ellos de cartillas provisionales que se hubieran usado, tomando nota de cuáles son éstas en el Registro de las mismas (Modelo número 16).

#### *Resúmenes censales*

Es de todo punto indispensable que para el día 15 de Octubre próximo obren en poder de la Comisaría General de Abastecimientos los Resúmenes del Censo (Modelos nú-

meros 37, 38, 39 y 40) con referencia al total de cartillas en circulación en nuestra provincia en fecha 4 del mismo mes, por cuya circunstancia todas las Delegaciones Locales dependientes de esta Provincial habrán de remitir su resumen numérico modelo 36, correspondiente al mes de Octubre entre los días 4 y 8 de indicado mes, ya que ellos han de servir de base para el cumplimiento del servicio que afecta a esta Delegación Provincial, no permitiéndose pase sin sanción el incumplimiento del servicio de referencia, ya que ello, aparte la falta de acatamiento que supone a órdenes superiores, acarrea grandes e irremediables trastornos.

#### *Extravío de cartillas*

Han sido bastante frecuentes en este primer período correspondiente a las cartillas actualmente en vigor, los extravíos y hurtos de cartillas. A este respecto, se recuerda a las Delegaciones la precisión ineludible de hacer la necesaria propaganda encaminada a interesar de los titulares de ellas, las conserven y custodien con el mayor celo, ya que no podrán obtener una nueva cartilla, si no se demuestra la total destrucción de la extraviada o hurtada, con la circunstancia agravante en este segundo período, de que la cartilla que se entrega tiene una validez de 27 semanas.

Palencia 15 Septiembre de 1943.

El Gobernador Civil,

2105 *Enrique de Lara y Guerrero*

### Estación Experimental Agrícola

#### *Petición de barbados e injertos*

Con el fin de tener en tiempo oportuno las solicitudes de los agricultores, para poder realizar los análisis de tierra necesarios para aconsejar el portainjerto adecuado, bien suministrado por este Centro, si lo poseemos, o para que con certeza puedan pedirlo a los viveristas con conocimiento de lo conveniente para tener éxito en la plantación del viñedo.

Se abre un período de peticiones de Barbados e Injertos, desde la publicación de esta nota hasta el día 30 del mes de Octubre, mediante instancia reintegrada, dirigida al Sr. Ingeniero Director de la Estación Experimental Agrícola de Palencia, Plaza de Abilio Calderón, núm. 1, en la que se especifique con la situación de la tierra a plantar, clase de la misma, si es plantación nueva o para reposición de faltas.

En caso de plantación nueva, debe acompañar también la certificación de la Jefatura Agronómica, expresiva de autorización para plantar viñedo; de no poseer esta última, harán constar en la instancia de petición de Barbados, que se ha solicitado la autorización para plantar, debiendo presentar esta última antes de hacer la adjudicación.

Si fuese para reposición de faltas, la instancia debe ir diligenciada por el Alcalde, justificando tal extremo.

Palencia 14 de Septiembre 1943.

— El Ingeniero Director, *Ramón Pelay*. 2087

### Administración de Justicia

#### Palencia

Don Pascual Catón y Catón, Juez de primera instancia accidental de Palencia y su partido, por hallarse vacante por traslado.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos abintestato, seguida de oficio por defunción de Leonor Antolín Valdeolmillos, que tuvo lugar el veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, era natural de Villamuriel, hija de Aniceto y de María, teniendo a su fallecimiento ochenta y dos años, hallándose casada con Cesáreo Pardo Cortés, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, llamándose por tercera y última vez y término de dos meses a los que se crean con derecho a la herencia, con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo sus herederos al parecer sus sobrinos Benito y Dolores Antolín Salazar.

Dado en Palencia a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Pascual Catón*.—Ante mí, *Hipólito Codesido*. 2088

Don Hipólito Codesido Silva, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Palencia y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en el incidente que se dirá, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

SENTENCIA.—En Palencia a uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. El señor don Pascual Catón y Catón, Juez de primera instancia accidental del partido, por vacante, habiendo visto los presentes autos del incidente de pobreza, promovidos por el Procurador don

Emilio Franco Valdeolmillos, como de la parte demandante, en representación de don Félix Benito Arnaiz, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Villodre (Astudillo), como representante legal de su hija menor de edad Teófila Benito del Amo, dirigido por el Letrado don César de Prado, contra el señor Abogado del Estado y don Lorenzo Navarro Pellicer, natural y vecino de Magallón, partido judicial de Borja, declarado en rebeldía, cuyas demás circunstancias personales ya constan, siendo la pobreza dimanante de una causa por estupro.

FALLO.—Que debo declarar y declarar pobre en sentido legal a Félix Benito Arnaiz, vecino de Villodre, cuyas demás circunstancias personales ya constan, en representación de su hija menor de edad Teófila Benito del Amo, en la querrela por estupro, contra el demandado Lorenzo Navarro Pellicer, y notifíquese a las partes, haciéndolo al demandado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no se solicitare dentro de quinto día la notificación personal. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pascual Catón (rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado Lorenzo Navarro Pellicer, declarado en rebeldía, extendiendo el presente que firmo en Palencia a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Ante mí, Hipólito Codesido. 2089

#### Requisitoria

Gutiérrez Caso, Enrique, de 16 años de edad, soltero, peón albañil, hijo de Tomás y Asunción, natural de Comillas (Santander) y domiciliado que estuvo en Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para practicar acerca de él una diligencia judicial acordada en sumario número 122 de 1943 que en unión de otro se le sigue por robo frustrado y ser ingresado en Prisión en la de este partido, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Pascual Catón.—El Secretario, Hipólito Codesido. 2092

#### EDICTOS

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales de fecha 26 de Febrero último y en el Boletín Oficial del Estado inserta con el número 10.901 de fecha 8 de Junio próximo pasado para la busca y captura del procesado José Vivas Bravo y su ingreso en la Cárcel de Palencia en sumario número 232 de 1942 por hurto, mediante haber sido habido y encontrarse en prisión.

Palencia 12 Septiembre de 1943.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2091

Por el presente se cita a las personas a quienes puedan corresponder las lonas o toldos para cubrir vagones de ferrocarril sustraídos de los trenes de la red nacional de los Ferrocarriles Españoles, Zona Norte, y trayecto comprendido entre las estaciones de Palencia a Venta de Baños y viceversa, hecho des-

cubierto el 14 de Julio último, ya que no han sido reconocidos como de la propiedad de las entidades cuyas marcas o sellos aparecen estampadas con los mismos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para reconocer dichos toldos y recibirles declaración sobre los hechos de autos, instruirles de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerles entrega de los mismos en depósito provisional; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente:

Un toldo estampado «Bilbao Go-yoaga», fábrica de toldos «Deusto», marcado en letra grande T núm. 2, dimensiones 3'70/5 metros; otro de la misma casa señalado con el número 1, de iguales dimensiones; otro de la misma casa, número 922, de 7/4.

Otro de la casa «Barcelona J. Giral», marcado «Norte» 2.619, dimensiones 5/4 metros; otro de igual casa J. Giral Miró, S. A., alquiler y venta de toldos Ali-Bey, 196, Barcelona, marcado con el n.º 18.317, dimensiones 7/4 metros. Sumario número 148-43, por hurto.

Palencia siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2094

Valenzuela Ponte, Fausto, de 22 años de edad, soltero, natural de Vigo, que se dirige a Zaragoza, viste uniforme de Sargento de la División Azul.

Fernández Suirot, Rafael, de 20 años, soltero, hijo de Manuel y Javiera, natural de Santa Cruz (Lugo) y vecino de dicha Ciudad, viste también traje militar, emblema División Azul; y

Pérez Navano, Antonio, de 16 años de edad, soltero, hijo de Jesús y Carmen, natural y residente en Madrid, vestido de Militar con emblemas de la División Azul, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oídos como denunciados en sumario que se instruye con el número 168 del año actual, por hurto de prendas a Manuel Alonso y Gregorio Balbás, bajo apercibimiento de decretarse su detención.

Palencia 7 Septiembre de 1943.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2093

#### Madrid

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 4 de esta Capital, se sigue expediente promovido por el Procurador don Luis de Figueras y Figueras, en nombre y representación de doña María de la Concepción, doña María Luisa y doña María de los Dolores Arderete Merino, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Jacinto Arderete Merino, de cuarenta y dos años de edad, natural de Palencia, hijo de don Jacinto y de doña María de la Concepción (difuntos), de estado soltero, que falleció en esta Capital el día veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, sin haber otorgado disposición testamentaria ni dejado descendencia de ninguna clase, ni ascendencia, y de confor-

medad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia al público su muerte sin testar y que los que reclaman su herencia son sus expresadas hermanas de doble vínculo doña María de la Concepción, doña María Luisa y doña María de los Dolores Arderete Merino, y se llame a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllas para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado, de esta Provincia y de la de Palencia, justificándolo con los oportunos documentos.

Madrid 6 de Septiembre de 1943.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, Francisco Arias. 2090

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Cervera de Pisuerga

#### EDICTO

D. Julio García González, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha de hoy la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 13 de Octubre, a las quince horas y en el Juzgado municipal de Pomar, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Rústica

Año 1941

Eladio Alonso Calderón: Una finca a Rosala, pol. 50 y par. 271, de 7'40 áreas, linda N. Rafael Mediavilla, E. Emiliano Estébanez, Sur hdros. Simón Amo y O. Emeterio Rojo, valorada para la subasta en 153'86 pesetas.

Feliciano Alonso Ruiz: Otra a Ruipiedras, pol. 18 y par. 96, de 29 áreas, linda N. Comunes de Bás-

cones y Rebollar, E. Gabino, Sur arroyo 19 y O. Baldomero Alonso, en 85'06.

Bernardo Alvarez: Otra a el Valle, pol. 31 y par. 12, de 8'80 áreas, linda N. y S. Comunal Quintanilla, E. y O. hdros. Gregorio Ruiz, en 58'66.

Casilda Alvarez: Otra a Callejuela, pol. 60 y par. 141, de 13'20 áreas, linda N. Tiburcio Aparicio, E. Higinio Calderón, S. Higinio Ruiz y O. Santiago Peña, en 88.

Epifanio Alvarez: Otra a Olmos, pol. 32 y par. 128, de 38'80 áreas, linda N. y O. arroyo 8, E. camino de las Torres y S. Aniceto Martínez, en 113'86.

Hdros. Ignacio Alvarez: Otra a Inera de Rebolledo, pol. 17 y parcela 110, de 34'80 áreas, linda Norte María Ruiz, E. Magdalena Careaga, S. Aurelio Bravo y O. Eladio Calderón, en 259'86.

Máximo Alonso: Otra a P. Verde, pol. 69 y par. 29, de 3'60 áreas, linda N. Feliciano Ruiz, E. Heliodoro Fernández, S. Linderón y O. Justiniano Gómez, en 26'93.

Gregorio Aparicio: Otra a Reatilla, pol. 33, y par. 132, de 9'20 áreas, linda N. y O. Ferrocarril Norte, E. Emeterio Hoyos y S. Auguria García, en 165'60.

Secundino Arce: Otra a Prado, pol. 68 y par. 106, de 14 áreas, linda N. y E. arroyo, S. Angel Fontaneda y O. Ezequiel Canduela, en 104'53.

Otra a Avelanal, pol. 75 y parcela 129, de 21'60 áreas, linda Norte Constantino Cábría, E. Amadeo Arenas, S. carretera Quintanilla y O. Santiago Arenas, en 63'33.

Benigno Arenas: Otra a Pazuelas, pol. 75 y par. 41, de 31'20 áreas, linda N. Amadeo Arenas, E. Cesáreo Cuesta, S. Comunes de Lastrilla y O. Guillermo Gutiérrez, en 208.

Cirila Arenas: Otra a Rebolla, pol. 75 y par. 88, de 16'80 áreas, linda N. Leopoldo Herrero, E. Pedro Cuesta, S. Quiterio Arenas y O. Gregorio Ruiz, en 349'46.

Hipólito Arenas e Isidoro Cuesta: Otra a Mata el Pico, pol. 10 y par. 33, de 36'25 áreas, linda Norte, E. y S. Ibo Fernández y Oeste Amancio y Ezequiel Fernández, en 106'26.

Eleuteria y Petra Arenas: Otra a Brezal, pol. 75 y par. 13, de 27'60 áreas, linda arroyo marchando, Este Regato, S. Leopoldo Herrero y O. Fermín Arenas, en 11'06.

Balbina: Otra a Laguna, pol. 22 y par. 161, de 10 áreas, linda Norte Toribio Estébanez, E. Junta Porquera, S. Pedro Martín y O. Camino de Aguilar a R., en 66'66.

Lino Bartolomé García: Otra a Juncal, pol. 31 y par. 163, de 8'80 áreas, linda N. Ignacio Ruiz, Este Hdros. Jesús García, S. Comunal de Quintanilla y O. Félix Gutiérrez en 25'86.

Paulino del Barrio: Otra a Arguilla, pol. 6 y par. 85, de 6'80 áreas, linda N. y E. Leonisa Arenas, Sur arroyo 20 y O. Santos Gómez, en 45'33.

Victor Barrio: Otra a Azua, polígono 55 y parcela 25, de 16'80 áreas, linda N. y E. Benito del Barrio, S. Román Bravo y O. Victoriano Terán, en 49'33.

Aureliano Barriuso: Otra a Campilla, pol. 70 y par. 85, de 78'60 áreas, linda N. Moisés García, Este Comunes de Respenda, S. carre-

tera de Valdelucio y O. camino 2 en 230'53.

Lucio Basconillos: Otra a Arcadas, pol. 69 y par. 240, de 17 áreas, linda N. camino Fuencaliente, Este y S. arroyo 26 y O. término de Villaescobedo, en 113'33.

Juan Benito: Otra a Campo, polígono 23 y par. 12, de 7 áreas, linda N. y E. arroyo 4, S. camino 2 y O. camino Porquera, en 52'26.

Lilia Bravo: Otra a Asna, polígono 55 y par. 31, de 36 áreas, linda N. arroyo 16, E. camino Porquera, S. Teófilo Ortega y O. Clemente B., en 105'26.

Matías Bravo: Otra a ejidos, polígono 24 y par. 48, de 29'60 áreas, linda N. Abundio Terán, E. camino Real, S. Eugenio Estébanez y Oeste comunes de Porquera, en 86'93.

Hipólito Bravo García: Otra a Pantanilla, pol. 50 y par. 163, de 5'80 áreas, linda N. Aniano Bravo, E. Hospital de Aguilar, S. Fuente de las Arrigueras y O. hds. de Pedro Ruiz, en 104'40.

Hipólito Bravo Rojo: Otra a Camesa, pol. 50 y par. 28, de 24'80 áreas, linda N. María Estébanez, E. Alejandro Calderón, S. Emiliano Estébanez y O. Acequia, en 185'20.

Laureano Cábría: Otra a Camesa, pol. 39 y par. 5, de 38'20 áreas, linda N. Junta Porquera, E. C. del Molino Camesa, S. León Santos y desconocido, en 633'60.

Agapito Calderón: Otra a Mataquemada, pol. 24 y par. 84, de 11 áreas, linda N. y S. comunes de Porquera y V. O. los mismos y Este Dionisio Terán, en 73'33.

Eusebio Calderón: Otra a Pozana, pol. 18 y par. 36, de 22 áreas, linda N. Francisca Ruiz, E. arroyo de Cueva Larga, S. Eladio Calderón y O. camino de Aguilar, en 164'26.

Eutimio Calderón: Otra a Soto, pol. 63 y par. 158, de 14'40 áreas, linda N. linderón, E. Nicolás García, S. comunal de Revilla y O. Felipe Bravo, en 96.

Guillermo Calderón: Otra a Bajo Muertas, pol. 54 y par. 155, de 15'80 áreas, linda N. Tomás Rojo, E. Gregorio Calderón, S. Clemente Calderón y O. Clementino Rozas, en 46'40.

Isabel Calderón: Otra a Golondrina, pol. 29 y par. 242, de 24'80 áreas, linda N. término de Villarén, E. y O. camino a Pomar y S. Idefonso Gutiérrez, en 72'80.

Julián Calderón: Otra a Golondrina, pol. 29 y par. 228, de 29'20 áreas, linda N. camino Elecha, Este Eugenio Aparicio, S. Concejo Villarén y O. Diego Gutiérrez, en 85'60.

Nicolás Calderón y Cayetano Ruiz: Otra a Horquilla, pol. 6 y par. 14, de 6'80 áreas, linda N. comunal Pomar y otros, E. camino 7, S. arroyo 9 y O. Benito García y Máximo Fernández, en 20.

Emeterio Calderón García: Otra a Bataciego, pol. 50 y par. 157, de 5'80 áreas, linda N. hds. Gregorio Ruiz, E. Abilio Escalera, Sur Alejandro Estébanez y O. Pedro Rojo, en 43'33.

Laureano Calderón Gutiérrez: Otra a Valle, pol. 31 y par. 7, de 20'40 áreas, linda N. Feliciano Jubete, E. hds. Gregorio Ruiz, Sur y O. comunal de Quintanilla, en 136.

Alejandro Calderón Nozal: Otra al Hoyal, pol. 46 y par. 114, de 35'40 áreas, linda N. Jesús Media-

villa, E. Emeterio Rojo, S. comunal de Villallano y O. Florentino Abad, en 236.

Eladio Calderón Rojo: Otra a Postizos, pol. 18 y par. 102, de 21'80 áreas, linda N., E. y S. arroyo 22 y O. carretera 7, en 145'33.

Laureano Calderón Ruiz: Otra a Zarzosa, pol. 33 y par. 52, de 53'60 áreas, linda N. Crisantos Ruiz, Este camino de Porquera a Quintanilla, S. Francisca Collantes y O. Ciriaco Sánchez, en 728'93.

Raimundo Campo: Otra a Cobatilla, pol. 36 y par. 34, de 14 áreas, linda N., E. y S. Junta de Porquera y O. arroyo 30, en 40'10.

Pedro Canduela: Otra a Golondrina, pol. 29 y par. 222, de 26 áreas, linda N. y O. Víctor Ruiz, E. Enrique Rozas y S. hds. Esteban Calderón, en 76'26.

Constantino Castrillo: Otra a Lastrilla, pol. 74 y par. 19, de 9 áreas, linda N. Lastrilla, E. Francisca Herrero, S. Enrique Herrero y O. Pedro Rodríguez, en 67'20.

Constantino Colina: Otra a Mata el Pico, pol. 10 y par. 36 b, de 7.812'50 áreas, linda N., E., S. y O. Constantino Colina, en 3.124'93.

Comunal Villallano y Villaescusa: Otra a Arrenes, pol. 48 y parcela 23, de 10.453 áreas, linda Norte Baldomero Alonso, E. término de Gama, S. desconocido y Oeste Esteban y Rafael Revuelta, en 4.097'60.

Hros. Auspicio e Isidora Cuesta: Otra a Mata el Pino pol. 10 y par. 32 de 50 áreas, linda N. término de Valderredible, E., S y Oeste Ibo Fernández, en 45'73.

Antonio Cuesta: Otra a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 105 de 11 áreas, linda N. Eutiquio Bravo, E. Amalia García, S. Heliodoro Fernández y O. arroyo de los Chozos, en 73'33.

José Cuesta: Otra a Camesa, polígono 50 y par. 25 a. de 26 áreas, linda N. Emiliano Estébanez, Este camino de Villallan, S. Hipólito Bravo y O. Acequia 7, en 353'60.

Jesús Cuesta: Otra a Camesa, pol. 50 y par. 101 de 12'40 áreas, linda N. Hros. Gregorio Ruiz, Este Francisca, S. Hipólito Bravo y O. Alfonso Ruiz, en 223'20.

Tomasa Cuesta: Otra a Mata Redonda, pol. 13 y par. 39 de 30'80 áreas, linda N. camino Pomar a Fuencaliente, E. arroyo, S. Saturnino Calderón y O. Vicente García, en 90'40.

Hros de Dativo: Otra a Prado, pol. 68 y par. 164 de 14'40 áreas, linda N. Marcelino Toribio, E. Guillermo Canduela, S. Linderón 16 y O. Máximo Alonso, en 5'60.

Esteban Diez: Otra a Magdalena, pol. 29 y par. 139 de 9'20 áreas, linda N. camino de Elecha, E. camino del Cuervo, S. Alejandro Hidalgo y O. camino, en 68'80.

Florentín Diez: Otra a Nava, polígono 68 y par. 325 de 3'70 áreas, linda N. arroyo 23, E. Olegario Amigo, S. Gregorio Ruiz y O. Angel Fontaneda, en 27'60.

Teófilo Diez: Otra a Lastrilla, polígono 74 y par. 56, de 20'25 áreas, linda N. y O. Francisca Herrero, S. Pedro Rodríguez y E. Quiterio Arenas, en 59'33.

Eugenio Escribano: Otra a Valverde, pol. 55 y par. 83, de 11'20 áreas, linda N. Román Bravo, Este Clemente Calderón, S. camino de Valverde y O. Mariano Bravo, en 83'60 pesetas.

Luisa España: Otra a Lera, polígono 34 y par. 5, de 4'80 áreas, linda N. y O. comunal de Quintana, E. río y S. hros. de Antonio Santos, en 86'40.

Hros. de Benicio Estébanez: Otra a Tocino, pol. 20 y par. 11, de 46 áreas, linda N. camino de Villarén, E. y S. comunes y O, arroyo 7, en 134'93 pesetas.

Hros. de Dionisio Estébanez: Otra a Era, pol. 39 y par. 139, de 9'80 áreas, linda N. Cesáreo Fernández, E. camino 7, S. Ramona Estébanez y O. desconocido, en 65'33 pesetas.

Jesús Estébanez: Otra a Ocejo, pol. 23 y par. 1, de 10'80 áreas, linda N, camino, E. comunes, S. y O. carretera de Aguilar, en 146'93.

Hros. de Juana Estébanez: Otra a Zarzosa, pol. 55 y par. 153, de 17'20 áreas, linda N. arroyo 15, E. Saturnino Calderón, S. camino Villarén y O. camino 10, en 50'40.

Hros. de Lucio Estébanez: Otra a Quintana, pol. 40 y par. 86, de 26 áreas, linda N. y E. comunal de Villaescusa, S. Lucio Ruiz y Oeste Emilio Alonso, en 76'26.

Martín Estébanez: Otra a Cantera, pol. 31 y par. 129, de 8'80 áreas, linda N. hros. de Paula Coris, Este Benita López, S. arroyo 7 y Oeste Francisco Fernández, en 25'86.

Niceto Estébanez: Otra a Bárcenas, pol. 39 y par. 88, de 19'20 áreas, linda N. y E. río Camesa, S. Petra Alonso y O. Arsenio Fernández, en 143'33.

Victoriano Estébanez Estébanez: Otra a Cantera, pol. 31 y par. 59, de 30 áreas, linda N. camino servidumbre, E. Eliseo Estébanez, Sur Angela Gómez y O. hros. de Ricardo Ruiz, en 88.

Alejandro Estébanez Gama: Otra a Valdecanal, pol. 27 y par. 16, de 24'60 áreas, linda N. Juan Fuente, E. camino Valdecanal, S. Benito del Barrio y O. Ayuntamiento, en 164 pesetas.

Clotilde Fernández: Otra a Pozuelas, pol. 75 y par. 33, de 30 áreas, linda N. Román Ruiz, E. herederos de Eusebio, S. comunes de Lastrilla y O. Pedro Cuesta, en 11'73 pesetas.

Eulogio Fontaneda: Otra a Cotarro, pol. 37 y par. 56, de 14'40 áreas, linda N. y E. comunes de Porquera, S. carretera y O. Escolástica Rodríguez, en 42'26.

Hros. de Juan Fernández: Otra a Pisón, pol. 35 y par. 225, de 39'80 áreas, linda N. Isidro Ruiz, E. Leandro Estébanez, S. arroyo 11 y Oeste Escolástica Rodríguez, en 265'33.

Mariano Fernández: Otra a Rental, pol. 34 y par. 20, de 15'20 áreas, linda N. comunal de Quintana, Este y S. hds. Jesús Muñoz y Oeste río Camesa, en 273'60.

Rufina Fernández: Otra a Rupiñón, pol. 1 y par. 51, de 3 áreas, linda N. camino de las Cavadas, E. Nemesio Mesones, S. Regato 25 y O. Clara Gutiérrez, en 100.

Francisca: Otra a Camesa, polígono 50 y par. 96, de 21'60 áreas, linda N. Emeterio Rojo, E. acequia 7, S. Emiliano Estébanez y O. río Camesa, en 388'80.

Gabino: Otra a Inera Bascos, pol. 17 y par. 101, de 12'40 áreas, linda N. Tomás Bravo, E. Antonio Gutiérrez, S. Enrique Rozas y Oeste Hipólito Bravo, en 92'53.

Teodoro Gallo: Otra a Carregama, pol. 18 y par. 16, de 31'40 áreas, linda N. camino de Aguilar,

E. Marcelino Bravo, S. Marcos Ruiz y O. arroyo 23, en 92'13.

Adolfo García: Otra a Valle San Miguel, pol. 70 y par. 112, de 20'40 áreas, linda N. comunes de Respensa, E. Angel Val, S. y O. linderón 5, en 59'86.

Benigno García: Otra a Mata Redonda, pol. 13 y par. 47, de 38 áreas, linda N. Francisco Aparicio, E. camino de Pomar, S. Aurelio Gutiérrez y O. Crisantos, en 111'46.

Dositeo García: Otra a Terón, pol. 13 y par. 82, de 23'20 áreas, linda N. arroyo 9, E. Aurelio Calderón, S. camino de Puentetoma y O. Juan Aparicio, en 68.

El mismo: Otra a Rebolla, polígono 75 y par. 15, de 18'80 áreas, linda N. arroyo, E. María Rodríguez, S. Eleuterio Morante y Oeste Pedro Rodríguez, en 55'20.

Eustaquio García: Otra a Caños, pol. 31 y par. 176, de 14'40 áreas, linda N. hds. de Gregorio Ruiz, E. Basilia Millán, S. carretera Quintanilla y O. hds. de Antonio Santos, en 42'26.

Eutropio García: Otra a Rental, pol. 34 y par. 23, de 33'20 áreas, linda N. y E. comunal de Quintana, S. Acacio Gutiérrez y O. río Camesa, en 597'73.

Isaac García: Otra a Orcadas, pol. 69 y par. 243, de 9'20 áreas, linda N., E. y S. Victoriano Bañuelos y O. Patrocinio Susilla, en 61'33.

Luisa García: Otra a Magdalena, pol. 56 y par. 22, de 16'20 áreas, linda N. Magdalena Careaga, Este hds. de José Bravo, S. Máximo Alonso y O. arroyo 17, en 120'93.

Moisés García: Otra a Campillo, pol. 70 y par. 20, de 23'20 áreas, linda N. camino de Fuencaliente, E. Higinio Canduela, S. Comunes de Respensa y O. Higinio Canduela, en 68.

Trinidad García: Otra a Reatilla, pol. 33 y par. 134, de 21'60 áreas, linda N. y E. hds. Gregorio Ruiz, S. Francisca Collantes y O. Ferrocarril Santander, en 293'73.

Valeriano García: Otra a Cabadas, pol. 2 y par. 76, de 10 áreas, linda N. Concejo de Pomar, E. Jesús Sevilla, S. camino de Cabadas y O. Hds. de Martina Calderón, en 29'46.

Juliana García Iglesias: Otra a Golondrina, pol. 29 y par. 26, de 34'80 áreas, linda N. regato 2, Este Angel Gutiérrez, S. camino Rebollada y O. regato 2, en 259'86.

J. García Muñoz: Otra a Senduco, pol. 72 y par. 66, de 20'20 áreas, linda N., S. y O. Paula Coris y E. Comunes de Cezura, en 59'20.

Eusebio Gómez: Otra a Camino de Fuencaliente, pol. 69 y par. 1, de 6'60 áreas, linda N., S. y O. Comunes de Respensa y E. Heliodoro Fernández, en 19'33.

Félix Gómez: Otra a Auquilla, pol. 6 y par. 53, de 23'60 áreas, linda N. Santos Gómez, E. Fausto Muñoz, S. camino y O. Epifanio Aparicio, en 69'20.

Lorenza Gómez: Otra a Campillo, pol. 70 y par. 14, de 11'40 áreas, linda N. camino de Fuencaliente, E. Ezequiel Canduela, S. Comunes de Respensa y O. Lorenza Valle, en 33'33.

Zenón Gómez: Otra a Lluega, pol. 35 y par. 66, de 21'60 áreas, linda N. y S. Escolástica Rodríguez, E. camino Prainar y O. herederos de Sabina Martín, en 144.

Hds. de Benito González: Otra a Pozuelos, pol. 75 y par. 43, de

16'80 áreas, linda N. Guillermo Gutiérrez, E. Comunes de Lastrilla, S. Pedro Rodríguez y O. Eleuterio Morante, en 112.

Ceferino González: Otra a Pozuelos, pol. 75 y par. 106, de 8'40 áreas, linda N. Amadeo Arenas, E. Comunes de Lastrilla, S. Cesáreo Cuesta y O. Eloy Cábria, en 3'33.

Hdros. de Eladio González: Otra a Rentas, pol. 26 y par. 40, de 26'40 áreas, linda N. y E. Comunal de Quintana, S. río Camesa y O. herederos de Vicente Gutiérrez, en 359'06.

Gertrudis González: Otra a Valdehuey, pol. 70 y par. 28, de 11'60 áreas, linda N., E. y S. Comunes de Respenda y O. arroyo 10, en 34.

Francisco González Gutiérrez: Otra a Pradillo, pol. 44 y par. 138, de 18'60 áreas, linda N. Valentín Adán, E. Adelina Calderón, S. Julia Rodríguez y O. Angel Ruiz, en 124 pesetas.

Alfonso Gutiérrez: Otra a Prados, pol. 29 y par. 154, de 19'20 áreas, linda N. José Bravo, E. término de Bascos, S. desconocido y O. carretera de Aguilar, en 128.

Guillermo Gutiérrez: Otra a Pozuelos, pol. 75 y par. 112, de 16'80 áreas, linda N. Elio Fernández, E. Benigno Arenas, S. Hdros. de Benito González y O. Eleuterio Morante, en 49'33.

Julián Gutiérrez: Otra a Arenas, pol. 55 y par. 188, de 18'80 áreas, linda N. Angel Julián, E. Ladislao Rozas, S. José Gutiérrez y O. desconocido, en 125'33.

Justa Gutiérrez: Otra a Islanca, pol. 37 y par. 131, de 37 áreas, linda N. Junta de Porquera, E. Arsenio García, S. término de Pomar y O. Escolástica Rodríguez, en 108'53.

Hdros. de Lucas Gutiérrez: Otra a Campo Largo, pol. 40 y par. 75, de 16'40 áreas, linda N. Gregorio Rodríguez, E., S. y O. Comunes de Villaescusa, en 48.

Manuel Gutiérrez: Otra a Vega Pomar, pol. 5 y par. 442, de 10 áreas, linda N. Arsenio Fernández, E. arroyo 15, S. Dionisia Aparicio y O. Hospital Aguilar, en 294'66.

Marta Gutiérrez: Otra a Asna, pol. 55 y par. 146, de 2'60 áreas, linda N. carrera del Asna, E. arroyo 17, S. Abundio Terán y O. camino 10, en 69'20.

Santiago Gutiérrez y Segundo Calderón: Otra a Inera Bascos, pol. 17 y par. 87, de 18'80 áreas, linda N. Francisca García, E. Clementina Rozas, S. término Puente-toma y O. Alejandro Ruiz, en 65'73.

Teodoro Gutiérrez: Otra a Raposa, pol. 32 y par. 188, de 9'20 áreas, linda N. Aniceto Martínez, E. camino servidumbre, S. y O. Francisca Collantes, en 61'33.

Valentina Gutiérrez: Otra a Arenas, pol. 55 y par. 138, de 32 áreas, linda N. Jesús Gutiérrez, E. Camino Real, S. Angel Gutiérrez y O. término de Pomar, en 93'86.

Eulogio Gutiérrez Fernández: Otra a Argañal, pol. 72 y par. 131, de 11'20 áreas, linda N. Fortunato García, E. Virgilio Fuente, S. arroyo y O. Ignacio Carazo, en 83'60.

Félix Gutiérrez Fuentes: Otra a Salcegos, pol. 72 y par. 88, de 19'60 áreas, linda N. camino de Salcegos, E. Abilio Gutiérrez, S. Comunal de Cezura y O. Florentino Millán, en 7'60.

Acacio Gutiérrez Muñoz: Otra a Rentas, pol. 34 y par. 26, de 20'80 áreas, linda N. Andrés Torices,

E. Comunal de Quintana, S. Bernardo Ramírez y O. río Camesa, en 374'40.

Justiniano Hidalgo: Otra a Majón Disgusto, pol. 69 y par. 220, de 6'80 áreas, linda N. Agapito Hidalgo, E. comunes de Respenda, S. y O. linderón 14, en 20.

Epifanía Hoyos: Otra a Zarzosa, pol. 33 y par. 30, de 8 áreas, linda N. Ricardo Ruiz, E. Hdros. de Gregorio Ruiz, S. Juan Estébanez y O. Fermín Rozas, en 144.

Simona López Calderón: Otra a Mataganada, pol. 24 y par. 86, de 39'80 áreas, linda N., E. y S. Comunes de Porquera y O. Dionisio Terán, en 265'33.

José López Fernández: Otra a Soto, pol. 34 y par. 17, de 19'20 áreas, linda N. y S. Comunal de Quintana, E. Hdros. de Ricardo Ruiz y O. Vicente Gutiérrez, en 261'06.

Florentín Llanillos: Otra a Canalejas, pol. 69 y par. 220, de 21'20 áreas, linda N. Daniel Mayor, Este Comunes Respenda, S. Ezequiel Canduela y O. Enrique Canduela, en 158'40.

Laurentino Millán: Otra a Prado, pol. 29 y par. 80, de 2'60 áreas, linda N. Pedro Arenas, E. Santos Gómez, S. regato y O. Ignacio y Emilio Carazo, en 19'46.

Teófilo Muñoz: Otra a Bernorio, pol. 26 y par. 44, de 20'25 áreas, linda N. regato, E. y S. Teófilo Alvarez y O. camino Porquera, en 59'33 pesetas.

Hdros. de Jesús Muñoz García: Otra a Rentas, pol. 34 y par. 21, de 8 áreas, linda N. Mariano Fernández, E. comunal de Quintanas, Sur Felipe Gutiérrez y O. arroyo Camesa, en 144.

Isidro del Olmo: Otra a Costanas, pol. 36 y par. 132, de 14'80 áreas, linda N. Escolástica Rodríguez, Este Junta de Porquera, S. María Muñoz y O. Florencia Gutiérrez, en 43'46 pesetas.

Julio Ordines: Otra a Rentas, polígono 34 y par. 73, de 8'40 áreas, linda N. Sandalio Nozal, E. y Sur Francisca Collantes y O. hros. de Ricardo Ruiz, en 62'66.

Manuel Pérez: Otra a Soto, polígono 34 y par. 15, de 66'40 áreas, linda N. y S. comunal de Quintana, E. y O. Vicente Gutiérrez, en pesetas 903'06.

Pedro Pérez: Otra a Lera, polígono 34 y par. 2, de 9'60 áreas, linda N. comunal de Quintana. E. Vicente Gutiérrez, S. río Camesa y O. hros. de Antonio Santos, en pesetas 172'80.

Prudencio: Otra a M. Valseca, pol. 43 y par. 153, de 22'80 áreas, linda N. Lucio Ruiz, E. desconocido, S. Eugenio Ruiz y O. camino Villaescusa, en 9'09.

Crisantos Puga Gutiérrez: Otra a Reatilla, pol. 33 y par. 129, de 9'60 áreas, linda N. Gonzalo Quijada, E. y O. comunal y S. hros. de Aniceto Martínez, en 130'53.

Fidel Puente: Otra a Lastrilla, pol. 74 y par. 48, de 20'25 áreas, linda N. y E. Francisca Herrero, S. Telesforo Herrero y O. Pedro Cuesta, en 59'33.

Gonzalo Quijada: Otra a Reatilla, pol. 33 y par. 130, de 12 áreas, linda N. E. y O. comunal y S. Crisantos Puga, en 163'20.

Bernardo Ramírez: Otra a Reatilla, pol. 34 y par. 27, de 54 áreas, linda N. Acacio Gutiérrez, E. Com-

pañía Norte, S. Jesús García y Oeste río Camesa, en 265'33

Fortunato Ramírez Ruiz: Otra a Orgañol, pol. 72 y par. 122, de 12'60 áreas, linda N. E. y O. Comunes de Cezura y S. Román Estrada, en 84.

José Recio Barrios: Otra a Nava, pol. 68 y par. 336, de 12'80 áreas, linda N. y E. Higinio Canduela, S. Agapito Hidalgo y O. Heliodoro Fernández, en 95'60.

Hros. de Lorenzo Redondo: Otra a Cubillos, pol. 32 y par. 121, de 36'40 áreas, linda N. arroyo 8, Este hros. de Ricardo Ruiz, S. Pablo Ruiz y O. camino 17, en 757'06.

Benigno Reyes: Otra a Perera, pol. 53 y par. 45, de 22'40 áreas, linda N. Comunal de Villarén, E. Celestino Hoyos y S. y O. Abundio Terán, en 304'66.

Angel Restiaren Amo: Otra a Sendero, pol. 66 y par. 40 de 14 áreas, linda N. Aurelio Calderón, E., S. y O. camino de Puente-toma, en 190'40.

Avelino Rodríguez: Otra a Zarzosa, pol. 33 y par. 72, de 10'40 áreas, linda N. Hros. Paula Coris, E. Pedro Ruiz, S. Eufemia Hoyos y O. río Camesa, en 187'20.

Florencio Rodríguez: Otra a Peñaovar, pol. 36 y par. 30, de 6'80 áreas, linda N. Junta Porquera, Este camino de id., S. Hros. Toedoro Ruiz y O. los mismos, en 20.

Francisco Rodríguez y Agapito Collantes: Otra a Minas, pol. 72 y par. 52, de 146 áreas, linda N. Florentino Millán, E. Félix Gutiérrez, S. Policarpo García y O. término Valdelomar, en 57'46.

Hros. Martín Rodríguez: Otra a Hoyo Grande, pol. 44 y par. 5, de 42'80 áreas, linda N. Francisca Cábria, E. camino Villaescusa, Sur idén y O. camino de Mave, en 125'60.

Eutimio Rojo: Otra a Valdehuey, pol. 70 y par. 53, de 17'40 áreas, linda N. Victorino Susilla, E. y O. Comunes de Respenda y Sur arroyo 11, en 51'06.

Silvino Rojo: Otra a Lagarto, polígono 71 y par. 80, de 8'40 áreas, linda N. Bonifacio Gutiérrez, Este, S. y O. linderón 20, en 24'60.

Aniceto Roldán: Otra a Juncal, pol. 31 y par. 153, de 14'80 áreas, linda N. Francisca Collantes, Este Comunal de Quintanilla, S. Patricio Seco y O. Hros. Gregorio Ruiz, en 43'46.

Isidoro Roldán: Otra a Huelga, pol. 54 y par. 1, de 17'40 áreas, linda N. Jesús Gutiérrez, E. y Sur Manuel Junco y O. Camino Real, en 51'06.

María Rozas: Otra a Arenas, polígono 33 y par. 18, de 25'20 áreas, linda N. y O. Francisca Collantes, E. Hros. Paula Coris y S. Gregorio Ruiz, en 45'36.

Teódulo Rozas Estébanez: Otra a Cubillos, pol. 32 y par. 135, de 10 áreas, linda N. desconocido, E. Hros. Paula Coris, S. Herederos Gregorio Ruiz y O. Benito López, en 74'66.

Arsenio Ruiz: Otra a Huelga, polígono 54 y par. 171, de 20'80 áreas, linda N. Camino de Rebolledo, E. Paulino Susilla, S. Clemente Calderón y O. arroyo 7, en 155'33.

Cesáreo Ruiz: Otra a Vallejo, polígono 36 y par. 115, de 26'60 áreas, linda N. Pablo Herrero, E., S. y O. Comunes de Porquera, en 78.

Eleuteria Ruiz: Otra a Magdaleña, pol. 56 y par. 20, de 9'40 áreas,

linda N. Máximo Alonso, F. y Sur Hros. José Bravo y O. arroyo 17, en 70'13.

Heraclio Ruiz: Otra a Horquilla, pol. 53 y par. 124, de 7'40 áreas, linda N. Comunes de Villarén, Este camino de Soleaces, S. Benigno Ruiz y O. Heraclio Barrio, en 49'33.

José Ruiz: Otra a Nava, pol. 68 y par. 193, de 8'60 áreas, linda Norte Basilio Canduela, E. Heliodoro Fernández, S. Comunes de Respenda y O. Nicolás García, en 64'26.

Lucila Ruiz: Otra a Fuente Gato, pol. 12 y par. 59, de 25'20 áreas, linda N. Darío Cuesta, E. Ceferino Fuente, S. y O. Dionisio Amo, en 73'86.

(Continuará)

## Administración Municipal

### Villada

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villada.

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión de 21 de Agosto de este año, acordó nutrir el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1944, con las exacciones siguientes:

**Contribuciones especiales.**—Los propietarios de fincas afectadas por las obras de construcción y reparación de aceras y calzadas y su renovación, aportarán el 50 por 100 del valor de las obras.

**Derechos y tasas.**—Se utilizarán por la prestación de los servicios: inspección de pescados, Cementerio municipal, servicio de matadero, ocupación de la vía pública en días de mercado, aprovechamiento de residuos del campo, reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, estancia de reses de venta en la vía pública, guardería rural.

**Imposición municipal.**—La constituye: 20 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la contribución urbana, cedido por el Estado; 20 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la contribución industrial y de comercio, cedido por el Estado; 8 por 100 de recargo municipal en la contribución industrial; arbitrio sobre carnes y sus grasas; arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes; multas municipales; Repartimiento general de Utilidades, y prescindir de las demás exacciones mencionadas en el artículo 535 del Estatuto Municipal, por la inexistencia en el término del objeto del gravamen en unos casos, y en otros, por ser improductivo para el erario municipal, exiguó el rendimiento o desproporcionado con el coste de la recaudación, solicitándose la autorización a que hace referencia el artículo 55 del Reglamento de la Hacienda municipal.

Lo que se hace público por medio del presente, con la advertencia de que contra este acuerdo pueden interponerse los recursos de reposición, en el plazo de quince días a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y el contencioso en igual plazo, siguiente a la notificación del recurso de reposición o al vencimiento del plazo para dictarlo, que es también de quince días.

Villada 13 Septiembre de 1943.  
—El Alcalde, *Orencio Carnicero*.

2084